UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 12/2015**	**O.C Institucional N° 12/2015**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 13 / 05 / 2015

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 291.378 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Servicio de clasificación y ordenamiento de archivos y expurgue de documentos fuera de uso.-

Proveedor: SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L **Teléfono: 440.050/1** **R.U.C: 80026491-6**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como su precio unitario:

N° ORDEN	N° DE ITEM/ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	MARCA	PRESEN-TACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO Mínimo Gs.	MONTO Máximo Gs.
1	1	Ordenamiento y clasificación de archivos	Metro lineal	1	N/A	N/A	120.000	25.000.000	50.000.000
2	2	Expurgue de documentos fuera de uso	Metro lineal	1	N/A	N/A	90.000		
3	3	Traslado, relocación e inventariado	Metro lineal	1	N/A	N/A	66.000		

SON GUARANIES:
MONTO MÍNIMO: VEINTICINCO MILLONES.
MONTO MÁXIMO: CINCUENTA MILLONES.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : Desde: la emisión de la Orden de inicio. | Hasta: 12 (doce) meses

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: el plazo máximo establecido para este servicio será de 12 (doce) meses, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. Se establece que el horario para la ejecución de los trabajos será de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.-

LUGAR DE PRESTACIÓN: En los locales del BCP, en su sede central ubicada en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos y en la Sede del Archivo Histórico sito en la calle Salaskin N°239, ambos de esta Capital. En ningún caso podrán retirarse de los locales del BCP documentos para ser procesados.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo: NO | Porcentaje: - | -

La administración del contrato estará a cargo de la: Secretaría General.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato.

"Servicios Tecnológicos" S.R.L.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 12/2015	O.C Institucional N° 12/2015

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	260	30	1	99	20.000.000
						TOTAL:			20.000.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

VENANCIO DOMINGUEZ A. SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. ..... **FIRMA PROVEEDOR**	...ASIO OSORIO SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	13/05/2015 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

..... **Alcibiades Maricevich** **Director U.O.C**	..... **Silvia Nuñez** **Gerente G.P.L**	..... **Carlos Benítez V.** **Sub Gerente General de Administración y Finanzas**	..... **Dario Rolando Arréllaga Y.** **Gerente General**